



**CORRECCIÓN de errores de la Orden HAP/1143/2018, de 20 de junio, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.**

Advertido error en la orden citada, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 131, de 9 de julio de 2018, se procede a su subsanación de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en los siguientes términos:

Página 22238:

Los puestos de nueva creación número R.P.T. 73342 y 73343, Facultativo/a Superior Especialista, adscritos a la Dirección General de Sostenibilidad, deben dotarse en lugar de en el programa 533.2 “Conservación de la biodiversidad y desarrollo sostenible” en el programa 442.2 “Protección y mejora del medio ambiente”.